



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DAEM

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00804/2024**

**VISTO:**

1. La solicitud presentada por la funcionaria Sandra Maribel Cruz Reales C.I. 12.938.334-8, Jefa de Administración y Finanzas (S) del Daem de San Pedro de Atacama; El cometido funcionario del 21 de mayo de 2024; Informes de reloj control de asistencia de la funcionaria; el D.F.L. N° 1/2002 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; el Decreto alcaldicio exento N° 255/2024 de fecha 26 de Enero del 2024 que aprueba la subrogancia del Control interno municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales. Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República; Autorización de ejecución de horas extras.

**CONSIDERANDO:**

Que, la funcionaria Sandra Maribel Cruz Reales, en representación del Daem comunal, asiste al Desfile de la Glorias Navales realizado en la localidad de Peine el día 21 de mayo de 2024.

Que, su cometido funcionario será compensado con permiso administrativo con remuneraciones.

**DECRETO:**

1.- RATIFÍQUESE el permiso administrativo compensatorio a la funcionaria individualizada a continuación:

FUNCIONARIO	RUT	DIA(S)/HRA(S) DE PERMISO
SANDRA MARIBEL CRUZ REALES	12.938.334-8	22 DE MAYO DE 2024 - DE 15.15 A 17.30 HORAS = 2 HORAS/15 MINUTOS

2.-PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales correspondientes.

3.-REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado)

4.-ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solic Permiso y Respaldos	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/MZQ/AVC/VAC

**Distribución:**

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal  
VERONICA ABURTO CORTEZ encargada de personal oficina de personal y remuneraciones daem  
MARLENE ZULETA QUIÑONES directora departamento de administración de educación municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21640633&hash=95ddd>